



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA
SECRETARIO DE FINANZAS

RECIBIDO
08 ENE. 2024
2:30 PM

Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2024

OFICIO: SF/0054/2024

ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ DEL CARMEN CHÁBLE RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, Primer Párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el **Decreto 182** que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, **Suplemento K, Época 7A, Edición 8482, número 10565** de Fecha **20 de Diciembre de 2023**, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio**, por un importe de: **\$71,080,541.00 (Setenta y Un Millones Ochenta Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales

Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$71,080,541.00
Total Autorizado Ejercicio 2024	\$71,080,541.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 37, último párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 10, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 53, 54, 56, 60, 62, 65, 77, 78, 80, 81, 82 y 84 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 18, 43, 44, 52, 55, 56, 58 y 69 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, ese **Órgano Desconcentrado con RFC Propio** deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8, 18 y 56 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

ATENTAMENTE



RECIBIDO
CORAT
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

17 ENE. 2024

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

08 ENF. 2024

DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO
CORAT
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

08 ENE. 2024

RECIBIDO
CORAT
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

08 ENE. 2024

RECIBIDO

CORAT
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
08 ENE. 2024
14/1/24
DIRECCION GENERAL

RECIBIDO

RECIBIDO

- C.e.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento.
- Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- Lili Georgina de la Cruz Arias.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento.
- Miguel Ángel Rivera Sánchez.- Director de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento.
- Archivo/Minutario

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



Ente: 1136.- Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Fecha

02/01/2024

Fuente de Financiamiento	Ramo	Procedencia	Importe
Recursos Federales	Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Participaciones	\$ 71,080,541.00
			\$ 71,080,541.00



1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1136 COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	49,653,077.00 ✓
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,571,915.00 ✓
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	12,161,092.00 ✓

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360001	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,927,464.00 ✓
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,566,993.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11360002	APORTACIÓN ESTATAL AL CAPITAL DE TELEVISIÓN TABASQUEÑA (TVT)				
42176	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,200,000.00
				PARTICIPACIONES	<u>71,080,541.00</u>
				SubTotal:	<u>71,080,541.00</u>

Total General: 71,080,541.00



SF/0054/2024